

REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN FI 📗 0212

SALTA, 1 6 MAY 2019

Expediente Nº 14.131/19

VISTO: la presentación realizada por el Departamento de Cómputos de esta Facultad, mediante la cual solicita la compra de Insumos de Computación; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos son necesarios para el normal desarrollo de las tareas académicas y administrativas de la Facultad;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 144.225,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Veinticinco), corresponde el llamado a Contratación Directa según Resolución – CS – Nº 450/12;

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto de las FF 16 y FF 11, Subdependencia: Administración – Subsubdependencia: Cómputos, según consta en Preventivo INPRE Nº 18/2019 obrante a Fs. 05 de estos actuados;

Que a fs. 18, tomó intervención el Servicio Jurídico de la Universidad emitiendo Dictamen Nº 18.891;

Que la presente Contratación se encuadra en el Art. Nº 15 del Decreto Nº 1030/16 reglamentario del Decreto Nº 1023/01;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar Pliego y llamar a Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 03/19 para la compra de Insumos de Computación, con destino al Departamento de Cómputos de esta Facultad. ARTÍCULO 2º. Imputar la suma de \$ 144.225,00 (Pesos CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO), en la partida: 2.9.6. REPUESTOS Y ACCESORIOS, con cargo al Presupuesto de la Subdependencia: Administración – Subsubdependencia: Cómputos - FF 16.

ARTÍCULO 3º - Establecer que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 22-05-19 a hs 11.00

..//



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@uusa.cdu.ar

Expediente Nº 14.131/19

en el Departamento de Compras de la Facultad de Ingeniería, sito en Av. Bolivia Nº 5.150 de Salta.

ARTÍCULO 4º.- Designar, como miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación a la Srta. Selva del Valle GUANUCO, al Sr. Walter Orlando VACA y al Sr. Marcos Ariel JUAREZ.

ARTÍCULO 5°.- Designar, como miembros de la Comisión de Recepción a la Srta. Analía Magdalena TITO, a la Sra. Fabiana Jorgelina CHAILE y al Sr. Enrique del Valle MORALES.

ARTÍCULO 6º. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a los miembros de la Comisión Evaluadora y siga al Departamento de Compras de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MAJ

RESOLUCIÓN FI

0212

- D - 2019

GRACIELA NASELLÓPEZ DIRECTOR GENERAL ADMINSTRATIVO ECONÓMICO FACULTAD DE NIGENIERÍA

HACLTON MAL CASADO